

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Julio Seis (06) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 001 – 2017 – 01446 – 00.
Demandante: Gustavo Rodriguez Ñustes.
Demandado: Luis Eduardo Vargas Romero (q.e.p.d.).

En atención a lo solicitado, por el apoderado de la parte actora, en escrito que antecede, respecto a autorizar la notificación del señor ADAN EDUARDO VARGAS QUINTERO, y como quiera, que acredita el vínculo sanguíneo en primer grado con el demandado LUIS EDUARDO VARGAS ROMERO (Q.E.P.D.), el despacho acepta la notificación del señor VARGAS QUINTERO, en la direcciones referenciadas en escrito anterior.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 026
fijado en la secretaría del juzgado hoy 07-07-2020 a las
8:00 a.m.

SECRETARIA 

